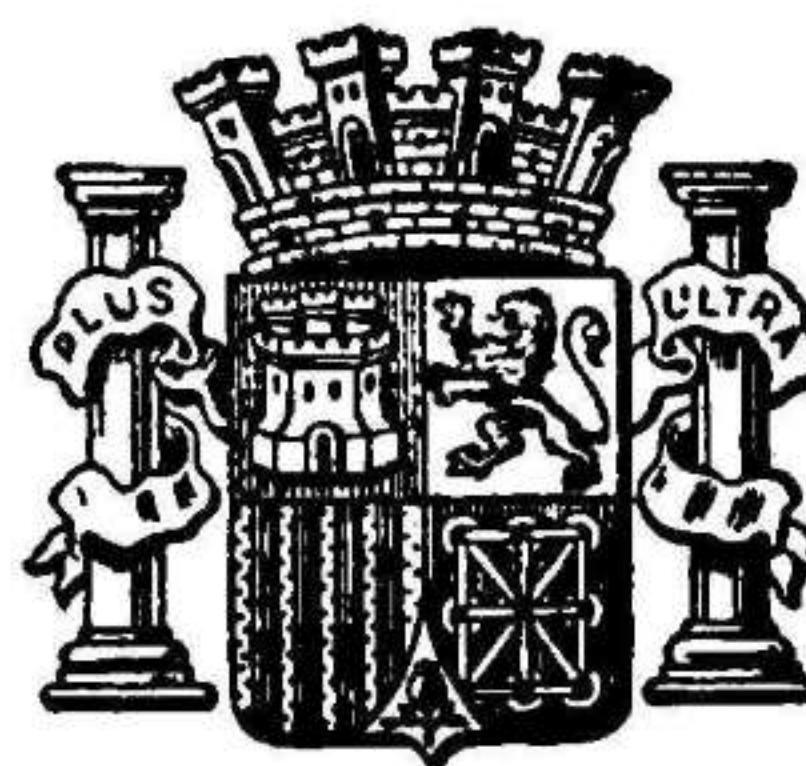


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 56

Habiéndose recibido en este Gobierno noticias sobre la falta de cumplimiento de los pactos de trabajo entre patronos y obreros, se advierte a unos y a otros que se sancionarán con la severidad debida las infracciones de dichos contratos.

Es afán de la actuación de este Gobierno—con la cooperación eficacísima de la Delegación Local y Provincial del Consejo de Trabajo—el procurar y conseguir la mejor armonía entre patronos y obreros, a fin de que las relaciones entre éstos, en cuanto se refiere al trabajo, lejos de toda ingerencia política, se desenvuelvan por cauces de equidad y compenetración mutua; y en este sentido sería de lamentar que mal entendidos intereses u otros móviles, produciendo dificultades en las presentes circunstancias, obligasen a la primera autoridad provincial a imponer las sanciones que las Leyes determinan en estos casos.

A unos y a otros interesa, pues, que sus relaciones se desarrolle en un ambiente de concordia y que se respeten y cumplan los pactos establecidos y acordados por ambas partes.

Los Alcaldes harán cumplir lo dispuesto, velando en todo momento por el cumplimiento de los pactos y sancionando como es debido sus infracciones.

Palencia 27 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil

Roberto Blanco Torres

CIRCULAR NÚM. 57

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia perineumonia contagiosa, en el término municipal de Membrillar, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 16 de Noviembre de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 25 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil,

Roberto Blanco Torres

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

Anuncio

Queda abierto el pago de la mensualidad corriente a los perceptores de Clases pasivas, desde el dia 1.º de Marzo próximo, hasta el 7 del mismo, ambos inclusive.

Palencia 25 de Febrero de 1932.—
El Delegado de Hacienda, Alejandro Font y de Mendoza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 79

Palencia

Don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia de la Ciudad y partido de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña Agustina Ovejero Martínez, acompañada y con licencia de su esposo don Francisco Carpintero González, mayores de edad y vecinos de Dueñas, se tramita expediente gubernativo, sobre devolución de la fianza constituida por don Pedro Ovejero Pastor, para desempeñar el cargo de Procurador de los Tribunales en este partido judicial, cuyo señor falleció en esta Capital, donde estaba avencindado, el dia cinco de los corrientes.

Y por proveido de hoy dispuse anunciarlo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, dando cumplimiento al artículo 884 de la ley Provisional sobre reorganización del Poder judicial, para que en el término de seis meses, puedan hacerse en este Juzgado las reclamaciones que contra don Pedro Ovejero Pastor hubiere.

Dado en Palencia a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Carlos Calamita.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 76

Cervera de Pisuerga

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo la actuación del que refrenda, se sigue pieza de exacción de costas de la causa por robo, contra Gregorio García Congosto, para hacer efecti-

vas las minutas de su Abogado y Procurador, en cuyo expediente, en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho procesado, que luego se detallarán, y para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de Marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercero. Que los gastos de subasta serán de cuenta del rematante.

Los bienes que se subastan son:

Una tierra sita en el pueblo de Oama, donde llaman las Presas, de dieciocho celemines de cabida, o sean treinta y seis áreas, que linda Norte río, Sur egidos, Este con arroyo y Oeste cuérnago. Tasado en seiscientas pesetas.

Otra tierra en dicho término, al sitio de Casalejos, de ocho celemines de cabida, o sean diecisiete áreas, que linda Norte ladera, Sur egidos; Este Tiburcio Ruiz y Oeste Justino Diez, tasada en veinte pesetas.

Otra en dicho término y sitio del Chozo, de cabida nueve celemines, que linda Norte Marcelino García, Sur egidos, Este y Oeste arroyo, tasada en treinta pesetas.

Haciendo un total dichas fincas, de trescientas cincuenta pesetas.

Cervera de Pisuerga veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Ramón Rodríguez de Torres.—El Secretario, Angel de Ruiz.

Núm. 49

Olmos de Ojeda

EDICTO

Don José Calvo Calvo, Juez municipal del distrito de Olmos de Ojeda.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil promovidos por el vecino de este pueblo don Teodoro Calvo Roscales contra don Dionisio de la Hera, vecino de Castrejón, sobre pago de quinientas cincuenta pesetas, hoy en ejecución de sentencia, tengo acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta los bienes que luego se describirán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el dia 22 de Marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones que luego se darán a conocer.

Bienes que son objeto de subasta

1.º Un carro de varas, seminuevo y sus arreos consistentes en un sillín, un collarín y una zufra, todo lo que se halla en poder del acreedor don Teodoro Calvo. Tasado en doscientas noventa y cinco pesetas.

2.º Un quilón en término de Báscones de Ojeda, donde llaman Prado de Abajo, de cabida tres celemines o sean seis áreas, que linda Norte río, Sur egidos, Este con arroyo y Oeste cuérnago. Tasado en seiscientas pesetas.

Advertencia

Se advierte que se carece de título del inmueble embargado y que la subsanación de este defecto será de cuenta del comprador así como los gastos de subasta; que para tomar parte en ésta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del total avalúo de referidos bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Olmos de Ojeda a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—José Calvo.—P. S. M.: El Secretario, Braulio Ruiz.

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION de las licencias de uso de armas y caza concedidas por el mismo, durante el mes de Diciembre de 1931. (Conclusión)

Nº	NOMBRES	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA	Fecha de la expedición	4550 D. Juventino Ortega.	Villamediana.	Caza.
4471	D Faustino Delgado.	Becerril de Campos.	Caza.	23	4551 Delfín Camino.	Meneses.	Idem. 28
4472	Nicolás Benito.	Palencia.	Idem.	23	4552 Braulio Romo.	Idem.	Idem. 28
4473	Guillermo Serna.	Idem.	Idem.	23	4553 Claudio Alvarez.	Villamoronta.	Idem. 28
4474	Restituto Pies.	Idem.	Idem.	23	4554 Macario Carrancio.	Villanueva del Río.	Idem. 28
4475	Claudiano Fernández.	Robledillo de Ucieza.	Idem.	24	4555 Constantino López.	Alar.	Idem. 28
4476	Costancio Iniesto.	Villaproviano.	Idem.	24	4556 Teófilo Alonso.	Palencia.	Idem. 28
4477	Severino Gómez.	San Llorente.	Idem.	24	4557 Sabas Sánchez.	Villabermudo.	Idem. 29
4478	Francisco Pérez.	Lagartos.	Idem.	24	4558 Toribio Yudego.	Herrera de Pisuerga.	Idem. 29
4479	Juan Pérez.	Idem.	Idem.	24	4559 Felipe Rojo.	Idem.	Idem. 29
4480	Isidro Martínez.	Villambrán.	Idem.	24	4560 Cecilio Blanco.	Idem.	Idem. 29
4481	Mateo Fernández.	Cervatos de la Cueza.	Idem.	24	4561 Isaác Maraña.	Saldaña.	Idem. 29
4482	Hilario de la Vega.	Villalcón.	Idem.	24	4562 Anastasio Ibáñez.	Villalafuente.	Idem. 29
4483	Jesús Delgado.	Ledigos.	Idem.	24	4563 Benigno Anaya.	Boadilla del Camino.	Idem. 29
4484	Aureliano Alonso.	San Román.	Idem.	24	4564 Román Acero.	Tábara.	Idem. 29
4485	Tomás González.	Reinoso de Cerrato.	Idem.	34	4565 Pedro González.	Piña.	Idem. 29
4486	Eleuterio Simón.	Saldaña.	Idem.	24	4566 Marciano Escudero.	Lantadilla.	Idem. 29
4487	José Laganes.	Santervás.	Idem.	24	4567 Teógenes Cuadrado.	Abia de las Torres.	Idem. 29
4488	Pedro Toribio.	Renedo de la Vega.	Idem.	24	4568 Eusebio Lorenzo.	Villaherreros.	Idem. 29
4489	Cayo Aguado.	Ampudia.	Gratuita.	24	4569 Severiano Miguel.	San Llorente.	Idem. 29
4490	Aniceto Pérez.	Dueñas.	Caza.	24	4570 Gregorio Miguel.	Idem.	Idem. 29
4491	Ild.fonso Oregón.	Mantinos.	Idem.	24	4571 Luis Hierro.	Hijosa.	Idem. 29
4492	Calixto Villalba.	Idem.	Idem.	24	4572 Constantino González.	Otero.	Idem. 29
4493	Remigio Moratinos.	Población de Cerrato.	Idem.	24	4573 Domiciano Diez.	Idem.	Idem. 29
4494	Ramón Arroyo.	Cevico de la Torre.	Idem.	24	4574 Alejandro García.	Idem.	Idem. 29
4495	Teófilo Montoya.	Valle de Cerrato.	Idem.	24	4575 Víctor Pérez.	Lagartos.	Idem. 29
4496	Saturnino Montoya.	Idem.	Idem.	24	4576 Félix Campos.	Idem.	Idem. 29
4497	Marcos Gómez.	Villarrubé.	Idem.	24	4577 Pedro Rodríguez.	Ledigos.	Idem. 29
4498	Abundio Laso.	Santervás.	Idem.	24	4578 Angel Morán.	Idem.	Idem. 29
4499	Victorino Díez.	Santa Cruz de Rivas.	Idem.	24	4579 Florentino Pérez.	Villalcón.	Idem. 29
4500	Germán Martín.	Mazaregos.	Idem.	24	4580 Salvador Durández.	Villambrán.	Idem. 29
4501	Julián Morate.	Idem.	Idem.	24	4581 Rodrigo Fernández.	Idem.	Idem. 29
4502	Lucinio Rodríguez.	Ampudia.	Idem.	24	4582 Gregorio Iglesias.	Población de Arroyo.	Con galgos. 29
4503	Dominiciano del Olmo.	Dueñas.	Caza.	24	4583 Hipólito del Olmo.	Villamuriel.	Caz., 30
4504	Antonio Abía.	Mantinos.	Idem.	26	4584 Enrique García.	Soto de Cerrato.	Idem. 29
4505	José Alonso.	Idem.	Idem.	26	4585 Marcelino García.	Herrera de Valdecañas.	Idem. 29
4506	Teódulo Gordo.	Población de Cerrato.	Idem.	26	4586 Juan Merino.	Quintana del Puente.	Idem. 29
4507	Sisenando Merino.	Cevico de la Torre.	Idem.	26	4587 Constantino Macho.	Herrera de Valdecañas.	Idem. 29
4508	Valentín Herrero.	Valle de Cerrato.	Idem.	26	4588 Pedro de Rozas.	Baltanás.	Idem. 29
4509	Ciriaco Fernández.	Idem.	Idem.	26	4589 Germán Añaz.	Palencia.	Idem. 29
4510	Teodoro Nicolás.	Idem.	Idem.	26	4590 Constantino Santiago	Cervatos.	Con galgos. 29
4511	Donato Villota.	Sotobañado.	Idem.	26	4591 Angel Merino.	Palencia.	Caz., 30
4512	Antonio Vega.	Palacios del Alcor.	Idem.	26	4592 Angel García.	Tarilonte.	Idem. 30
4513	Filomeno San Miguel.	Itero de la Vega.	Idem.	26	4593 Lucio Martín.	Cornón.	Idem. 30
4514	Justo García.	Villodore.	Idem.	26	4594 Pedro Luis.	Villanueva de Arriba.	Idem. 30
4515	Victoriano Bartolomé.	Palacios del Alcor.	Idem.	26	4595 Albino Mayordomo.	Pino.	Idem. 30
4516	Irineo Tejido.	Villaneceriel.	Idem.	26	4596 Abelino Merino.	Salinas.	Idem. 30
4517	Floriano Merino.	Herrera de Pisúerga.	Idem.	26	4597 José Valderrábanos.	Bahillo.	Idem. 30
4518	Ahipio Serrano.	Idem.	Idem.	26	4598 Adolfo Luis.	Villaproviano.	Idem. 30
4519	Diocleciano Gómez.	Villabermudo.	Idem.	26	4599 Luis García.	Astudillo.	Idem. 30
4520	Alejandro Sánchez.	Idem.	Idem.	26	4600 Ildefonso García.	Idem.	Idem. 30
4521	Valeriano Sánchez.	Sotobañado.	Idem.	26	4601 Honorio Pérez.	Santoyo.	Idem. 30
4522	Oerardo Fuentes.	Idem.	Idem.	26	4602 Pedro Antolín.	Paredes de Nava.	Idem. 30
4523	Fermín de la Parte.	Palacios del Alcor.	Idem.	26	4603 Francisco Sánchez.	Aguilar.	Idem. 30
4524	Sisnifo Gutiérrez.	Villodore.	Idem.	26	4604 Santiago P. ña.	Echada.	Idem. 30
4525	Enrique Delgado.	Palacios del Alcor.	Idem.	26	4605 Cayetano Ruiz.	Villaeles.	Idem. 30
4526	Pedro García.	Villaneceriel.	Idem.	26	4606 Ildefonso López.	Idem.	Idem. 30
4527	Pedro García.	Herrera de Pisúerga.	Idem.	26	4607 Domingo San Millán.	Revilla de Collazos.	Idem. 30
4528	Saturnino Ramos.	Idem.	Idem.	26	4608 Silvino Martín.	Villaeles.	Idem. 30
4529	Sotero Hermoso.	Sotobañado.	Idem.	26	4609 Gervasio Mayor.	Pino.	Idem. 30
4530	Saturnino Salvador.	Idem.	Idem.	26	4610 Raimundo Merino.	Villaverde.	Idem. 30
4531	Eduardo Martín.	Palacios del Alcor.	Idem.	26	4611 Heriberto Molaguero.	Moratinos.	Idem. 30
4532	Olegario Henares.	Villaneceriel.	Idem.	26	4612 Froilan Manzano.	Boadilla de Rioseco.	Idem. 30
4533	Lino Ibáñez.	Herrera de Pisúerga.	Idem.	26	4613 Hermenegildo Marcos.	Villacidaler.	Idem. 30
4534	Ildefonso Suárez.	Idem.	Idem.	26	4614 Alejandro Herrero.	Villorquite.	Idem. 30
4535	Celestino Salvador.	Palacios del Alcor.	Idem.	26	4615 Maximino Pérez.	Villaprovedo.	Idem. 30
4536	Genaro Díez.	Villodore.	Idem.	26	4616 Felipe Pereda.	Herrera de Valdecañas.	Idem. 30
4537	Alfredo Antón.	Palacios del Alcor.	Idem.	28			
4538	Pedro Borballa.	Villaneceriel.	Idem.	28			
4539	Lucas Larrea.	Herrera de Pisúerga.	Idem.	28			
4540	Gregorio Isla.	Idem.	Idem.	28			
4541	Angel Nieto.	Colmenares.	Idem.	28			
4542	Dario Castrillo.	Villahán.	Idem.	28			
4543	Gregorio Delgado.	Idem.	Idem.	28			
4544	Domingo Hernantes.	Tabanera de Cerrato.	Idem.	28			
4545	Jesús Hernantes.	Idem.	Idem.	28			
4546	Basilio Báscones.	Palenzuela.	Idem.	28			
4547	Santiago Herrero.	Idem.	Idem.	28			
4548	Heracio Ruiz.	Mazariegos.	Idem.	28			
4549	Angel Morate.			28			

Palencia 30 de Diciembre de 1931.—El Gobernador Interino, *Manuel de Castro.*

AVISO IMPORTANTE

La Administración de este BOLETIN OFICIAL ruega a los que remitan edictos y anuncios oficiales y particulares que sean a instancia de parte, para ser publicados en el mismo, designen persona en la Capital que responda del pago de los derechos de inserción.

Los edictos o anuncios que no contengan esta indicación, dejarán de publicarse, declinando esta Administración toda responsabilidad por los perjuicios que de ello pudieran derivarse.

SERVICIO GENERAL DE ESTADISTICA

SECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

Año 1932

Mes de Enero

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		
Cifras ab- solutas	Nacimientos . . .	619	60	Varones	193	34	
de he- chos . . .	Defunciones . . .	870	71	Hembras	177	87	
Matrimonios . . .		148	19	Total	370	71	
Abortos . . .		11	3				
Por 1.000 habitantes . . .	Natalidad . . .	2'96	2'46	Menores de un año	73	12	
Mortalidad . . .	Mortalidad . . .	1'77	2'91	Menores de cinco años	117	18	
Nupcialidad . . .	Nupcialidad . . .	0'71	0'78	De cinco y más años	258	58	
Mortinatalidad . . .	Mortinatalidad . . .	0'05	0'12	Total	370	71	
Población de la Provincia . . .	Provincia 209.128						
Capital . . .	Capital . . .	24.875					
Varones . . .	Varones . . .	293	26				
Hembras . . .	Hembras . . .	826	34				
Total . . .		619	60				
Nacidos . . .							
Legítimos . . .	Legítimos . . .	607	49	En estable- cimientos benéficos . . .	Menores de cinco años . . .	11	11
Ilegítimos . . .	Ilegítimos . . .	8	2	De cinco y más años . . .	30	29	
Expósitos . . .	Expósitos . . .	9	9	Total	41	40	
Total . . .		619	60	En establecimien- tos penitencia- rios			
(Nacidos muertos . . .		7	2				
Muertos al nacer . . .		2	1				
Abortos . . .	Muertos antes de las 24 horas . . .	2	1				
Total . . .		11	3				

Defunciones clasificadas por causas de muerte

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea y para- tifoidea	8	•	25 Otras enfermedades del aparato circulatorio	4	2
2 Tuberculosis meninges	•	•	26 Bronquitis	29	8
3 Meningitis simple	•	•	27 Neumonía	47	7
4 Sarampión	5	1	28 Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis	14	1
5 Escarlatina	•	•	29 Diarrea y enteritis	27	4
6 Coqueluche	6	•	30 Apendicitis	1	•
7 Difteria	2	•	31 Enfermedades del hígado y de las vías biliares	8	1
8 Gripe	12	•	32 Otras enfermedades del aparato digestivo	7	4
9 Peste	•	•	33 Nefritis	16	1
10 Tuberculosis del aparato respiratorio	13	2	34 Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital	2	1
11 Otras tuberculosis	7	4	35 Septicemia e infecciones puerperales	2	•
12 Sífilis	•	•	36 Otras enfermedades del embriazo, del alum- bramiento y del estado puerperal	•	•
13 Paludismo (Malaria)	•	•	37 Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los ór- ganos de la locomoción	•	•
14 Otras enfermedades in- fecciosas y parasita- rias	2	•	38 Debilidad congénita, vi- cios de conformación congénitos, nacimien- to prematuro	17	1
15 Cáncer y otros tumores malignos	18	2	39 Senilidad	22	2
16 Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	4	•	40 Suicidio	1	•
17 Reumatismo crónico y gota	1	•	41 Homicidio	•	•
18 Diabetes azucarada	3	•	42 Muerte violenta o casual (excepto suicidio y ho- mocidio)	2	•
19 Alcoholismo crónico o agudo	•	•	43 Causas no especificadas o mal definidas	7	2
20 Otras enfermedades ge- nerales y envenena- mientos crónicos	11	2	Total	870	71
21 Ataxia locomotriz pro- gresiva y parálisis ge- neral	2	2			
22 Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral	90	8			
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sen- tidos	15	3			
24 Enfermedades del co- razón	40	18			

DEFUNCIONES

	Var.	Hem.		Var.	Hem.
Solteros	84	14	Sencillos	618	68
Casados	84	17	Dobles	6	•
Viudos	63	11	Triples	•	•

ALUMBRAMIENTOS

	Var.	Hem.		Var.	Hem.
Solteros	84	14	Sencillos	618	68
Casados	84	17	Dobles	6	•
Viudos	63	11	Triples	•	•

MATRIMONIOS

	Var.	Hem.		Var.	Hem.
De soltero y soltera	188	17	De 36 a 40	Var.	4
De soltero y viuda	•	•	Hem.	8	1
De viudo y soltera	10	2	De 41 a 50	Var.	1
De viudo y viuda	•	•	Hem.	1	•
Menos de 20 años	Var.	•	De 51 a 60	Var.	•
Hem.	9	1	Hem.	•	•
De 20 a 25	Var.	78	De 61 a 60	Var.	1
Hem.	110	14	Hem.	•	•
De 26 a 30	Var.	55	De más de 60	Var.	•
Hem.	21	8	Hem.	•	•
De 31 a 35	Var.	14	No consta	Var.	•
Hem.	4	1	Hem.	•	•

Palencia 25 de Febrero de 1932.—El Jefe de Estadística, Ciriacio Fierro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Calahorra de Boedo

Rectificado el proyecto del presupuesto municipal ordinario, para el actual año de 1932, a causa de las modificaciones del partido famacéutico y unificación de los haberes del Inspector Veterinario, quedando anulado el primer proyecto y vigente el nuevamente modificado, que ha sido informado por la Comisión municipal permanente de presupuestos, conforme al artículo 60 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, cuyo documento está expuesto al público, por término de ocho días, durante el mismo y ocho días más, podrán los vecinos formular las reclamaciones que estimen convenientes, ante el Ayuntamiento.

Calahorra de Boedo 23 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Timoteo Ibáñez

Astudillo

Correspondiendo a esta Alcaldía proveer una de las tres vacantes de Guardias municipales del campo de esta villa, con el jornal diario de tres pesetas, pagadas por mensualidades vencidas, con cargo al presupuesto municipal, y habiendo acordado su provisión en propiedad, en favor de los aspirantes que reunan las condiciones preceptuadas en el artículo 2º del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849, copiado al pie del presente, prefiriendo en igualdad de condiciones a los licenciados del Ejército con buena hoja de servicios, se convoca a cuantos se consideren aptos para el desempeño del citado cargo y aspiren a obtener su nombramiento, quienes presentarán sus instancias documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales, se procederá por esta Alcaldía a su designación.

Astudillo 23 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Benito Rodríguez.

Artículo 2º del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849

La propuesta recaerá en personas que reunan las indispensables condiciones siguientes:

- 1.º Edad de 25 a 50 años.
- 2.º Talla no menor que la que se exige para el servicio militar.
- 3.º Constitución robusta.
- 4.º No tener defecto físico que le impida el cumplimiento del cargo.
- 5.º Saber leer y escribir.
- 6.º Ser reconocidas buenas costumbres.
- 7.º Gozar de buena opinión y fama.
- 8.º No haber sufrido nunca penas afflictivas.
- 9.º No haber sido antes expulsado.

do de plaza de guarda particular juzgado, a virtud de lo dispuesto en el artículo 42.

10. No tener propiedad rural ni ser colono ni ganadero.

Autilla del Pino

Se saca a subasta pública la construcción de un nuevo Cementerio municipal, en el precio de 14.905'66 pesetas, cuya subasta tendrá lugar ante el Ayuntamiento o Comisión designada al efecto, en la Sala Capitular, y hora de las once a las doce, del día en el cual se cuenten veinte del siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los licitadores lo harán por medio de pliegos cerrados, sujetándose al modelo que al final se inserta, en papel de la clase 11.º, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber depositado en la Depositaría del Ayuntamiento el 5 por 100 y dirigidas dichas instancias al señor Alcalde.

Para el caso de que haya dos proposiciones iguales, se admitirán posturas por pujas a la llana, por un plazo de quince minutos, y que de existir igualdad, se hará por sorteo la adjudicación.

El agraciado con el remate abonará el 10 por 100 en concepto de fianza definitiva. Las huebras y obreros que necesite el contratista, es obligación sean de los vecinos del pueblo.

El remate se adjudicará a la persona o Sociedad que más beneficios haga, advirtiendo que es a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precio o rescisión.

Las obras habrá de terminarlas antes del 15 de Agosto del año actual y sujetándose en todos los trabajos y materiales al proyecto hecho por el señor Arquitecto don Fernando Unamuno, aprobado por el Ayuntamiento, el que está de manifiesto al público en esta Secretaría municipal.

Las partes se han de someter en sus diferencias a los Tribunales de esta villa o al de primera instancia de la ciudad de Palencia.

El rematante satisfará el importe de los anuncios.

pliego de condiciones que obra en esta Secretaría, a disposición de quien desee enterarse, así como del proyecto, planos y presupuesto, del que se suprime la Capilla.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña y documento justificativo de haber depositado el 5 por 100 en metálico, para hacer proposiciones de remate, se compromete a construir antes del 15 de Agosto del corriente año, el nuevo Cementerio municipal de esta villa de Autilla del Pino, con arreglo al proyecto, planos y presupuesto, así como el pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento y Juntas Municipales y Provinciales de Sanidad, excepto la Capilla, que queda separada del plan de obra, de todo lo cual se ha enterado, con la baja del... por ciento de la cantidad total de obra ejecutada.

Autilla del Pino 24 de Febrero de 1932.- El Alcalde, Nicasio Rodríguez.

Tábara

Por acuerdo de este Ayuntamiento se venden en pública subasta 160 árboles de chopo, no llegando ninguno a la medida de 75 centímetros de circunferencia al metro, y que existen en el vivero de la Fuente del Olmo, de este término municipal.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llara, el día 6 de Marzo próximo, de once a doce, en la Casa Consistorial, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la oficina de Secretaría.

Tábara 25 de Febrero de 1932.— El Alcalde, Félix Chico.

Debiendo procederse por las Comisiones de evaluación a la estimación de utilidades como base para formación del repartimiento establecido por el Decreto-Ley de 11 de Septiembre de 1918, por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir, o a sus representantes legales, de conformidad con los artículos 64 del referido Decreto y 3.^º de la Ordenanza, la obligación en que se hallan de presentar en el término de quince días, en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, las relaciones juradas de sus utilidades.

Del propio modo se hace público la obligación en que se halla todo residente en el término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimiento propios o ajenos les hagan las Comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades siguientes, con arreglo a lo prevenido en el art. 91 del repetido Real decreto.

Ayuntamientos que se citan

Cordovilla la Real.
Báscones de Ojeda.
Villadiezma.
Oléa de Boedo.
Collazos de Boedo.
Revilla de Campos.
Triollo.
Fuentes de Nava.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, se halla de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Ayuntamientos que se citan

Soto de Cerrato.
Cisneros.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

Don Fabián Martínez Miguel, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Palencia.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se expresan, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de las contribuciones que se indican, correspondiente a los años que luego se dirán. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportunuo el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Dueñas

(Conclusión)

Luis García Becerril, 21'16.
Luis García Pastor, 5'38.
Macario Gazapo Martín, 6'86.
Mariano Gazapo Martín, 63'84.
Mariano García Calzada, 50'40.
Maria González Giménez, 2'60.
Marcelo García Valle, 3'16.
Mariano García Cabeza, 25'24.
Matías González Izquierdo, 8'16.
Matías González Antolín, 16'70.
Manuel González Merino, 9'84.
Mariano García Giménez, 56'80.
Máximo García Calvo, 27'99.
Maria González González, 145'92.
Marcos García Delgado, 11'12.
Narciso Gallego Cordón, 15'60.
Nicolás González Salcedo, 3'16.
Narciso García Baltanás, 2'24.
Aniceto González Rey, 58'28.
Pío García Baltanás, 6'32.
Pedro González García, 25'05.
Patricio García Roldán, 10'20.
Román García García, 12'98.
Romualdo García Otero, 1'12.
Saturnino González Rodríguez, 18'92.
Santiago Galindo Martín, 4'64.
Toribio Gil Molinero, 48'08.
Tomás García de Medina, 5'58.
Toribio Galindo Martín, 22'26.
Ubaldo Gómez Minguez, 8'34.
Victorina González García, 4'84.
Valentín García Alegre, 4'45.
Ventura García Martín, 3'72.
Vicente Gómez Gil, 13'18.
Victorino García Martínez, 14'34.
Valentín González García, 2'78.
Nicanor de la Hoz Salas, 17'72.
Pedro de la Hoz Andrés, 21'16.

Quirico Hernández García, 22'99.
Secundino Herrero, 16'70.
Teresa Herrero Sánchez, 29'52.
Víctor Hernando de Vena, 0'56.
Buenaventura Izquierdo García, 9'65.
Eladio Izquierdo Medina, 10'20.
Esteban Izquierdo Alonso, 14'84.
Félix Izquierdo Salvador, 33'60.
Francisco Izquierdo García, 2'78.
Gregorio Izquierdo Cuesta, 2'78.
Mariano Izquierdo Salvador, 17'64.
Zoilo Iñigo Marcos, 1'48.
Aniceto López Baltanás, 2'05.
Anastasio López García, 11'11.
Braulio Labaré Baltanás, 21'34.
Cesáreo León Nieto, 2'60.
Evaristo López Dueñas, 28'58.
Eustaquio Lago Alonso, 0'56.
Eleuterio López Lapuña, 2'78.
Eusebio de León, 4'83.
Eusebio López Tijero, 24'68.
Jacinto López Valdeolmillos, 50'12.
Justo López Ramos, 33'96.
Julián Labrador Duque, 5'57.
Juan Antonio López Dueñas, 28'04.
Leoncia López Caballero, 2'97.
Magdalena López Masa, 3'53.
Compañía Ferrocarril del Norte, 12'48.
Mariano López Dueñas, 13'36.
Santiago López Remolino, 2'70.
Saturnino López Baltanás, 28'56.
Mauricio de la Llana, 12'98.
Felipa Llanos Tapia, 10'20.
Víctor de la Llana Franco, 5'57.
Agustín Minguez Villamediana, 13'92.
Agustín Masa Lezcano, 85'02.
Arturo Masa Gómez, 165'37.
Andrés Minguez Martín, 61'24.
Antonia Molinero Caballero, 1'12.
Agustín Masa Nieto, 2'23.
Aniceto Marcos Moro, 2'60.
Alberto Marcos Caballero, 2'78.
Alejandro Masa García, 2'78.
Brígida Martínez González, 12'04.
Benito Masa García, 35'34.
Ciriaco Marcos Martín, 9'28.
Cayetano Monge Merino, 10'20.
Cirilo Martín de la Parra, 8'72.
Dámaso Minguez Maté, 20'72.
Eustasio Minguez Alegre, 2'97.
Eulogio Merino Villamediana, 149'37.
Eleuterio Madrazo Diez, 18'37.
Fulgio Matía Antolínez, 2'78.
Esteban de la Marca Meléndez, 14'84.
Eugenio López Esteban, 2'78.
Facundo Monge Herrera, 51'78.
Fermín López Monge, 113'31.
Félix Masa Herrero, 56'50.
Francisco Martín García, 34'16.
Francisco Martín de la Llana, 1'11.
Francisco Marcos del Río, 0'93.
Félix Merino Villamediana, 4'64.
Felipe Monge González, 2'05.
Francisco Monge Monge, 4'64.
Félix Martín García, 11'32.
Fausto Mozo Nieto, 4'08.
Felisa Minguez Monge, 12'98.
Florencio Merino Villamediana, 34'16.
Isabel Moreno Ortega, 0'93.
Isidoro Monge Nieto, 7'80.
Isidoro Monge Esteban, 17'46.
Julian Minguez Alegre, 7'42.
José Minguez García, 5'02.
Juan Macho Benito, 6'32.
Joaquín Monge González, 14'84.
José Muñoz Curiel, 2'78.
Juliana Montero Caballero, 35'64.
Julian Minguez Baltanás, 7'42.
Leonardo Montero Caballero, 17'64.
Modesto Manuel Coca, 14'84.
Manuel Monge Blas, 24'88.
Miguel Masa Herrero, 44'83.
Mariano Minguez García, 2'78.
Marcelo Monge Sandino, 4'28.
Maria Muñoz Caña, 42'50.
Melchor Monge Herrero, 20'98.
Mariano Martín Pablo, 1'12.
Manuel Martín Martínez, 4'84.
Mariana Miguel Velasco, 26'90.
Manuel Minguez Alegre, 85'20.
Marcos Montoya Maté, 0'38.

Mauro Masa Herrero, 97'25.
Melchor Monge Esteban, 2'78.
Miguel Merino Rojo, 14'84.
Mariano Minguez Monge, 7'60.
María Merino Montoya, 17'63.
Mariano Masa Nogales, 14'84.
Pedro Martín Buzón, 7'24.
Pedro Masa García, 19'62.
Pablo Minguez Alegre, 101'52.
Pedro Masa Caballero, 17'63.
Pablo Montoya Ortega, 4'45.
Pedro Manjón Miguel, 1'68.
Pedro Minguez Arconada, 37'32.
Pablo Masa Herrero, 43'06.
Nicanor de la Marca Palacín, 34'33.
Romualdo Monge Herrero, 15'96.
Ruperto Maté de la Peña, 59'57.
Román Martín Asenjo, 7'42.
Román Martín López, 4'16.
Saturnina Mozo Nieto, 2'06.
Simón Martín Herrero, 10'40.
Tomás Masa Ovejero, 234'83.
Tiburcio Marcos Martín, 1'12.
Tomasa Monge Monge, 4'46.
Tomás Maté González, 10'40.
Tiburcio Maté Baltanás, 36'18.
Victorina Masa García, 8'91.
Valentín Minguez Martín, 25'98.
Valentín Masa Cámara, 25'05.
Vicente Minguez Martín, 26'92.
Vicente Marcos Mozo, 7'56.
Zacarias Masa García, 38'24.
Alejo Nieto Prieto, 20'60.
Crisólogo Nieto Martín, 14'82.
Cástor Nieto Tovar, 10'58.
Juan Nieto Prieto, 5'95.
Leoncio Nava Dílgado, 28'96.
Ciriaco Ortega Ramos, 1'48.
Encarnación Ovejero de la Vega, 67'92 pesetas.
Ezequiel Ortega Alonso, 0'56.
Félix Ortega Izquierdo, 26'72.
Felisa Ortega Alonso, 2'22.
Guillermo Otero Fernández, 11'30.
Isabelino Ortega Guerra, 1'86.
Ignacio Ortega Guerra, 6'68.
Justo Ortega de la Hoz, 2'60.
Lucio Ortega Alonso, 2'78.
Leandro Ortega de la Hoz, 6'32.
El mismo, 5.
Leoncio Orejas, 6'50.
Nicolás Otero Fernández, 3'53.
Rufino Ortega Guerra, 112'10.
Faustino Ovejero Salvador, 32'66.
Raimundo Otero Fernández, 79'80.
Antonio Palenzuela Aguado, 39'72.
Antonio Prieto López, 21'72.
Antonio Pelayo Baltanás, 49'55.
Antolina Pérez Herrero, 2'42.
Antonio Pérez Monge, 12'42.
Cástor Palenzuela Alegre, 12'80.
Cesáreo Portela Onecha, 10'20.
Clemente Palenzuela Linacero, 91.
Cesáreo Portela Salas, 0'93.
Domingo Pérez Martínez, 13'25.
Donato Pérez Torres, 6'50.
Ezequiel de la Parra García, 36.
Eloy Peñalba Chacón, 41'86.
Francisco Peñalba Roldán, 43'42.
Florentina Pérez López, 7'97.
Francisco Pozaco Lorenzo, 41'76.
Félix Palenzuela Monje, 82'40.
Juan Palenzuela Martínez, 15'96.
Julio Peñalba Chacón, 30'06.
Lucio Peñalba Roldán, 6'68.
Lucía Prieto Guantes, 58'46.
Luis Peña Arconada, 191'18.
Mariano Palenzuela Alegre, 6'32.
Mariano Palenzuela García, 7'42.
Mariano Pérez Pérez, 3'72.
Mariano Peña Chacón, 17'64.
Pedro de la Peña Blanco, 41'96.
Pablo Pinedo Carranzeja, 314'06.
Tomás Palenzuela Alegre, 6'68.
Vicente Peña, 4'45.
Anastasio de la Rosa, 2'78.
Angel de la Rosa Vaquero, 7'05.
Bernardino Rey González, 10'40.
Basilio Rivas López, 2'78.
Benito Ruiz Alonso, 1'48.
Casiano Rodríguez Muñoz, 3'16.

Claudio Rey Sanz, 2'60.
 Cándido Rodríguez Ocasar, 9'46.
 Francisco Ruiz Caballero, 4'46.
 Eleuterio Ruiz Roldán, 14'84.
 Félix Ruiz Roldán, 56'42.
 Francisco de la Rosa Gil, 3'53.
 Félix, Teodoro y Saturnino Ruiz Roldán, 15'98.
 Eugenio Rodrigo Villullas, 7'14.
 José Ruiz Roldán, 32'68.
 Mariano Rodríguez Dueñas, 25'20.
 Mariano Rivas Castrillejo, 12'04.
 Mariano Ramos Alonso, 47'88.
 María Paz Rey Alonso, 7'24.
 Raimundo Rodríguez Alonso, 0'37.
 Saturnino Ruiz Gutiérrez, 39'82.
 Teodoro Ruiz Roldán, 57'36.
 Toribio Ruiz Calzada, 17'63.
 Vicente Ruiz Gutiérrez, 67'20.
 Aureliano Soria García, 14'83.
 Cayetana San José Díez, 5'57.
 Fermín Solla del Pozo, 10'94.
 Inocencia Santiago Fernández, 45'65.
 Julián Solís Calleja, 12'98.
 Lorenzo Salas Alonso, 91'64.
 Modesto Salas Morate, 3'90.
 Teresa Salas Morate, 1'30.
 Valentín Salas Alonso, 0'58.
 Vicente Sedano Villa, 5'57.
 Manuel Sedano García, 10'20.
 Pedro San José Calleja, 10'02.
 Benito Tijero Cordón, 27'8.
 Capellania Tijero Ana, 72'24.
 Domiciana Torres López, 5'57.
 Francisco Zamora López, 60'13.
 Froilán Tarrero Hernando, 9'28.
 Fabián Tijero Caña, 45'46.
 Gregorio Tijero Bravo, 4'65.
 Juliana Tijero López, 4'83.
 Leandro Tijero Guantes, 56'05.
 Luisa Támaro Martín, 37'86.
 Pedro Trigueros Hermoso, 3'16.
 Quirina Tijero Guantes, 5'20.
 Sabiniano Tijero Guantes, 33'04.
 Wenceslao Tazo Gazopo, 15'22.
 Antonio Villullas Rodríguez, 65'16.
 Andrea Villanueva Salinas, 15'03.
 Blas Villullas Alonso, 44'45.
 Bartolomé Villa, 1'30.
 Celestino Vigeriego Calzada, 8'34.
 Estanislao Villullas Alonso, 21'35.
 Emilio Varas Blanco, 7'23.
 Eusebio Vigeriego de la Fuente, 10'20.
 Escolástica Valdeolmillos, 1'12.
 Eugenio Villán González, 8'35.
 Félix Villullas Rodríguez, 13'40.
 Francisco Villán Blás, 23.
 Félix Villullas Caballero, 75'33.
 Fermina de Vena Charrín, 65'18.
 Florentina de Vena Charrín, 75'44.
 Felipa de Vena Charrín, 80'84.
 Francisco Villullas Caballero, 132'90.
 Gila Vigeriego Calzada, 31'74.
 Gumersindo Villullas, 56'60.
 Juan Villullas Martín, 10'56.
 Josefa Villullas Tejedor, 3'90.
 Leandra Villa Rojas, 1'86.
 Marcos Vigeriego Calzada, 9'48.
 Modesto de Vega Montoya, 22'26.
 Melitón de Val Alonso, 12'80.
 Pedro Villullas Caballero, 78'88.
 Pedro de Vena Montoya, 3'35.
 Ruperto de Vena Ruiz, 12'06.
 Secundino Villullas Tejedor, 56'42.
 Tomás Valcázar Cilleros, 34'32.
 Pablo de Vena Charrín, 84'46.
 Teodoro de Vena Charrín, 52'89.
 Fernando Zurro Cañada, 18'76.
 Francisco Zurro Díez, 14'84.
 Gregorio Ayuso, 4'08.
 Angel Ayuso, 20'98.
 Germán Manuel, 1'86.
 Bartolomé Montoya, 0'56.
 Juan Medina, 14'28.
 Columba García, 5'20.
 José López, 64'02.
 Benito García, 6'52.
 Bernardino Garrido, 3'72.
 Fausto Zamora, 2'78.
 Toribia Valdeolmillos, 2'05.
 Cesáreo Martínez, 29'88.

Justina Concejo, 2'97.
 Valentín Rodríguez, 16'34.
 Benito García, 8'90.
 Artemio Rodríguez, 2'05.
 Baldomer Amor, 2'60.
 Benigno Arribas, 5'02.
 Eusebio Antolín, 12'80.
 Emeterio Andrés, 14'08.
 Esteban Abril, 8'16.
 Eusebio Aguado, 4'45.
 Emilio Aguirre, 24'50.
 Francisco Aguado, 4'45.
 Miguel Alegre, 7'42.
 Gaspar Alario, 10'40.
 María Aguado, 3'16.
 Gregorio Abril, 1'67.
 Jerónimo Alonso, 2'78.
 Lorenzo Alonso, 0'93.
 Micaela Abal, 17'82.
 Primitivo Ayuso, 7'24.
 Raimundo Aragón, 5'20.
 Segundo Aguado, 23'94.
 Serapio Abri, 6'32.
 Tomás Abad, 5'94.
 Teodoro Alón, 18'56.
 Ubaldo Abril, 8'16.
 Victor Antón, 4'45.
 Anacleto Bajón, 12'80.
 Antolín Barbería, 8'34.
 Maximino Brivio, 2'60.
 Gregorio Barbería, 11'32.
 Hipólito Bustamante, 18'56.
 Isaac Bustos, 11'88.
 Juan Bautista Díez, 5'57.
 Mercedes Bajón, 5'20.
 Pedro Basín, 30'44.
 Pablo Becerril, 8'16.
 Tadeo Bajón, 16'52.
 Tomás Bravo, 7'60.
 Vicente Bravo, 3'53.
 Abelino Camino, 18'37.
 Carmen Contreras, 2'78.
 Elías Calvo, 7'23.
 Félix Caballero, 28'04.
 Gregorio Camino, 7'23.
 Juliana Camino, 4'45.
 Leonor Camino, 4'83.
 Manuel Camino, 12'24.
 Mariano Cosío, 8'90.
 Petra Camino, 7'25.
 Prudencio Camino, 16'52.
 Rafael Camino, 37'85.
 Saturnino Carnicer, 5'75.
 Eugenia Collantes y Victorina Vélez, 24'32 pesetas.
 María Chacón, 7'05.
 Eleuterio Domínguez, 16'52.
 Ruperto Díez, 4'45.
 Tomás Díez, 2'97.
 Cesáreo Esteban, 4'83.
 Jerónimo Esteban, 4'83.
 Teodora Espino, 13'72.
 Antonio Fernández, 1'86.
 Laureano Flores, 7'23.
 Mariano Fernández, 19'30.
 Norberto Fernández, 9'08.
 Columba García, 5'20.
 Dámaso García, 5'94.
 Eulogia Gómez, 3'16.
 Felipe García, 23.
 Fulgencio García, 6'12.
 Gabriel Gaona, 3'16.
 Gregorio García, 3'72.
 Gregorio González, 38'23.
 Jacinto González, 27'27.
 Liborio Gómez, 37'12.
 Manuel Garrido, 12'04.
 Mariano Guillén, 2'45.
 Marcelino Garrido, 2'97.
 Nicolás González, 49'74.
 Maximino García, 3'16.
 Rafael Guerra, 16'59.
 Saturnino González, 48'44.
 Segunda Gaona, 5'75.
 Idelfonso González, 44'17.
 Fermina Hernández, 4'64.
 Ignacio Hernández, 13'72.
 Ignacio Arrauz, 46'20.
 Paulino Herrero, 4'64.
 Vicente Hernández, 5'75.
 Ana María López, 31'36.

Eleuterio López, 2'60.
 Faustino López, 2'72.
 Julián López, 3'53.
 Magdalena López, 5'01.
 Mariano López, 18'64.
 Raimundo López, 13'92.
 Vicente Lerma, 11'88.
 Anselmo Montoya, 5'38.
 Vicenta López, 10'40.
 Aniano Masa, 29'10.
 Alejandro Marcos, 2'60.
 Cipriano Manuel, 11'32.
 Clementina Marcos, 2'78.
 Catalina Masa, 27'45.
 Ciriaco Meneses, 7'21.
 Demetrio Marcos, 11'68.
 Eusebio Monedero, 20'24.
 Fernando Martín, 10'40.
 Gabriel Monedero, 12'04.
 Isidora Monedero, 3'90.
 Alberto Martínez, 2'60.
 Lorenzo Mena, 3'53.
 Mauricio Martínez, 3'72.
 Pedro Martín, 7'60.
 Pascasio Merino, 1'86.
 Ramón Martín, 7'24.
 Marquesa de Valdavia, 219.
 Valeriano Martínez M., 4'83.
 Victoriano Marcos R., 24'50.
 Vicente Merino, 29'32.
 José Nieto, 27'84.
 Pablo Nieto, 7'23.
 Alfonso Ortega, 17'82.
 Cándido Ordejón, 3'53.
 Eufemia Ovejero, 3'16.
 Felipe Ordejón, 9'10.
 Germán Ortega, 30'25.
 Gregorio Otero, 3'16.
 Mariano Ovejero, 7'80.
 Serapio Olivares, 19'30.
 Eustaquio Población, 20'04.
 Fernando Palomo, 4'54.
 Leovigildo del Prado, 2'60.
 Leonardo Pelayo, 2'60.
 Martín Pelayo, 15'05.
 Melchor Palomo, 24'50.
 Tomás Pelayo, 6'32.
 Tomás Portillo, 6'68.
 Carmen Queipo de Ll., 33'68.
 Isidora Quevedo, 19'68.
 Gonzalo Quintero, 34'90.
 Ceferino Rodríguez, 21'26.
 Emeterio Roldán, 9'46.
 Francisco Roldán, 4'83.
 Gregorio Roldán, 4'83.
 Gregorio Rodríguez, 12'05.
 Heraclio Roldán, 9'10.
 Juana Rodríguez, 12'05.
 Juan Robles, 40'28.
 Mariano Rebollo, 7'23.
 Primitivo Rodríguez, 17'82.
 Reinaldo Rodríguez, 9'63.
 Simón Rodríguez, 3'16.
 Simón Rodríguez B., 15'04.
 Simón de los Ríos, 15'40.
 Francisco Salas, 5'75.
 Francisco Sáhagún, 20'24.
 Francisco Serrano, 0'93.
 Luis Sánchez M., 19'12.
 Arsacio Tiejo T., 2'97.
 Hernando Trigueros, 5'75.
 Fidel Trejo, 7'80.
 Francisco Trigueros, 17'46.
 Guillermo Tremiño, 2'97.
 Lucio Torres, 10'40.
 Miguel Trigueros, 2'60.
 Nicasio Támaro M., 3'53.
 Regino Trigueros, 12'06.
 Teodosia Trigueros, 11'32.
 Esteban de Vega, 27'46.
 Juan Ventura P., 12'80.
 Julián Vadillo Z., 3'72.
 Marquesa del Valle de Cerrato, 4'84.
 Pedro Villullas Blás, 12'80.
 Patrocinio Valles, Martínez, 9.
 Emiliano Valdeolmillos Tarrero, 3'90.
 Valentín Zamora de los Ríos, 7'24.

Fuentes de Valdepero
 URBANA
Ejercicio del 1930
 Segundo Aragón Rojo, 0'95 pesetas.

Juliana Aragón Mancho, 1'26.
 Julián Calvo Aragón, 3'47.
 León Outiérrrez Vega, 1'26.
 Aurelio Martín Tarrero, 9'66.
 Felipa Matanza Ayuela, 5'99.
 La misma, 2'20.
 Juan Movellán Mancho, 0'95.
 Roque Medina Aragón, 4'63.
 El mismo, 0'95.
 Julio Marcos Morondo, 7'88.
 Rufino Mancho García, 4'25.
 Juan Peláez Aragón, 0'95.
 Erasmo Rebollar García, 1'26.
 Sociedad de Socorros Mútuos, 5'98.

RÚSTICA

Julián Aragón Mancho, 2'04 pestas.
 Mariano Asenjo Rebollar, 5'02.
 Ambrosio Aragón Pérez, 7'98.
 Segundo Aragón Gutiérrez, 3'52.
 Segundo Aragón Rojo, 7'24.
 Teófilo Aragón Valencia, 2'79.
 Valentín Ameril Fernández, 5'57.
 Isidro García Rebollar, 2'97.
 Pedro Gutiérrez Vega, 3'56.
 Wenceslada García Martí, 3'56.
 León Gutiérrez Vega, 3'16.
 Honorato García González, 9.
 Santos López Aragón, 28'58.
 Teófilo León Vián, 2'42.
 Cástor Meneses Gutiérrez, 1'86.
 Elias Mancho Alvarez, 8'15.
 Pedro Mancho García, 5'75.
 Estanislao Mancho García, 27'79.
 Ricardo Mancho García, 34'20.
 Roque Medina Aragón, 21'54.
 Mariano Movellán Villameriel, 7'24.
 Modesto Marcos Miguel, 5'75.
 Guillermo Peláez Díez, 5'01.
 Juan Pérez Blanco, 8'53.
 María Pérez Saldo, 1'86.
 María Pérez Fernández, 13'18.
 Ruperto Plaza García, 3'53.
 Sixto Pérez Aragón, 5'57.
 Toribio Quijada Fernández, 3'53.
 Rogelio Rebollar Aragón, 0'93.
 Angel Rico, 6'31.
 Víctor Villoldo Aragón, 2'79.
 María Villoldo Aragón, 14'84.
 Facundo Vélez López, 4'64.
 Francisco Vallejo Rodríguez, 4'83.
 Enrique Vélez Martín, 3'35.
 Pedro Vélez López, 5'57.
 Daniel Tarrero Camp. s. 28'58.
 Esteban de la Torre Fernández, 6'31.
 Bonifacio Rodríguez, 19'58.
 Clemente Paredes García, 3'53.
 Felipe Pérez Rebollar, 1'49.
 Félix Paredes Medina, 11'15.
 Angel Marcos Pérez, 5'25.
 Gregorio Mancho García, 7'05.
 Saturnino Monzón, 7'42.
 Eleuterio Martín Mediavilla, 0'74.
 Gregorio Mancho García, 7'05.
 Benito López García, 16'14.
 Victoriano López Gatón, 1'49.
 Eugenio López Pérez, 3'16.
 Florentín López Sánchez, 6'49.
 Justo Julián Zamora, 3'90.
 Mauricio Ibáñez Gutiérrez, 8'16.
 Norberto Gutiérrez López, 4'46.
 Lorenzo González González, 4'27.
 Julián García Prieto, 16'50.
 Aurelio García Gutiérrez, 3'16.
 Felipe González Abril, 5'75.
 Teófilo Hernández Ortiz, 6'68.
 Indalecio Fernández Ortiz, 3'72.
 Severiano Cerrato Peña, 11'13.
 Jesús Cebrián, 3'53.
 Julián Calvo Aragón, 9'65.
 Vicente Cabezón Ortega, 6'68.
 Vicente Aragón Alvarez, 4'89.
 Francisco Aragón García, 24'13.
 Cándido Amor Pérez, 9'65.

Grijota*Año de 1930***URBANA**

Bernardino Aparicio Alvarez, 8'66.
 pesetas.
 Hilario Abad Rubio, 15'76.

Evaristo Aparicio Ayuela, 3'15.
 Matias Alonso Alonso, 8'18.
 Pedro Aparicio Gutiérrez, 8'18.
 Genaro Verano Gutiérrez, 0'39.
 Dominica y Teresa Carrillo, 8'18.
 Emeterio Chico Gonzalo, 8'18.
 Emeterio Chico Melero, 8'18.
 Eugenio Carrillo Fernández, 8'18.
 Modesto Chico Melero, 8'66.
 Empresa del Canal de Castilla, 188'14
 Miguel Cea Lobo, 1'25.
 Santos Cea Lobo, 1'25.
 Vicente Calvo Iglesias, 3'78.
 Catalina García Valero, 2'99.
 Cándido Pesquera Antolín, 1'26.
 Inocencio García Prieto, 6'10.
 Facunda Gutiérrez Valerio, 0'39.
 Julián Guantes Ovejero, 8'19.
 Joaquín López Centeno (herederos),
 1'67 pesetas.
 Benito Miguel, 8'18.
 Pablo Peña Antolínez, 1'26.
 Víctor Rodríguez Lobo, 1'25.
 Bernardino Rodríguez Rivas, 1'25.
 Catalina Romero Quintano, 7'78.
 Fernando Rodrigo Melero, 3'78.
 Adolfo Sánchez Minguez, 4'23.
 El mismo, 8'18.
 Ciriaco Tejedor, 1'25.
 Baltasar Valerio Quantes, 8'19.
 Ángel Valerio (herederos), 8'19.

RÚSTICA

Eugenio Antolínez (herederos), 20'78
 pesetas.
 Evaristo Aparicio Ayuela, 0'89.
 Vicente Aparicio Quintana, 14'34.
 Martín Alvarez Gil, 7'18.
 Teresa Carrillo Miguel 16'49.
 Damián Cea Bezaná, 0'58.
 Ciriaca Cea San Miguel, 0'58.
 Ulpiano Chico Melero, 5'02.
 Robustiano Díez Gutiérrez, 2'32.
 Eugenio Fernández López, 7'17.
 Rufino García Quintano, 6'38.
 Clemente Guantes Andrés, 20'43.
 Francisco López Díez, 25'23.
 Francisca López Quintano, 7'17.
 Miguel López Calvo, 2'86.
 Bernardo Miguel Gutiérrez, 28'13.
 Cándido Pesquera Antolín, 9'28.
 Florentín Pesquera Aparicio, 7'75.
 Eugenio Quintano (herederos), 9'28.
 Vicente Romero Gato, 18'56.
 Bartolomé Romero Conde, 14'33.
 Emiliano Retortillo Torio, 8'39.
 Pablo Tejedor (herederos), 4'64.
 Leandro Alegre Trigueros, 3'19.
 Micaela Abril Rodríguez, 10'44.
 Basilio Abril Martínez, 5'16.
 Narciso Abril Delgado, 11'60.
 María Aguado Algre, 9'86.
 Gumersindo Aguado Becerril, 2'96.
 Antonio Benito, 5'22.
 Vicente Calderón Rodríguez, 3'19.
 Ponciano Gutiérrez Martínez, 3'48.
 Victoriano Moro Antolín, 9'28.
 Martín Roldán Trigueros, 3'48.
 Benito Sánchez, 9'86.
 Esteban Tejedor, 4'93.

Husillos**URBANA***Ejercicio de 1930*

Vidala Abad Cacho, 1'89 pesetas.
 Pedro Dónis García, 4'72.
 El mismo, 1'26.
 Leandro Díez Pérez, 2'52.
 Germán Frechilla, 0'68.
 José de la Fuente de los Bueis, 1'26.
 Antonio Gatón Aragón, 1'26.
 Ireneo Mancho González, 0'79.
 El mismo, 0'63.
 Iluminada Mancho Aguado, 0'79.
 El mismo, 0'63.
 Cayetana Peláez Marcos, 1'26.
 Alejo Merino Hermoso, 1'26.

RÚSTICA

Felipe Aragón López, 0'58 pesetas.
 Eutiquio Asenjo Cortés, 0'29.
 Dámaso Aparicio Gutiérrez, 3'77.

Vidala Abad Cacho, 2'95.
 Dustano de los Bueis, 14'61.
 Gregorio Centeno Izquierdo, 3'48.
 Andrés Doncel García, 11'60.
 Gregorio Estébanez, 3'19.
 Mariano García Tejedor, 4'35.
 Manuel López, 1'74.
 Abdón Moro, 6'96.
 Luis Pariente Aragón, 1'07.
 Felisa Peláez García, 7'51.
 Cesáreo Quintano, 1'16.
 Marcelo Rojo Gutiérrez, 10'75.
 Atanasio Rubio Martínez, 2'03.
 Ceferino Rodríguez, 2'61.
 Emilio Vega García, 2'03.

Magaz**RÚSTICA***Año de 1930*

Inocencia Ortega González, 5'94 pe-
 setas.
 Francisco Simón Cardeñosa, 1'86.
 Teodoro Castro Valbuena, 33'78.
 H. Miguel Castro Aristín, 4'64.
 Nazario Hernández Amor, 1'86.
 H. Domingo Nieto, 2'23.
 H. Saturnino Villán Rodríguez, 4,45.
 Magín Valdeolmillos O., 34'88.
 Eutimio Aruesto, 3'71.
 Felipe Cuevas (herederos), 2'78.
 José González Castro, 18.
 Cesáreo García, 5'75.
 Robustiano López Francos, 18'88.
 Martín Carazo, 2'41.
 José Rivas Gallego, 7'24.

URBANA

Teodoro de Castro, 5'57 pesetas.
 El mismo, 8'50.
 Bonifacio de Bustos, 0'63.
 Canal de Alfonso XIII, 6'30.
 Lorenzo Covenido (herederos), 0'63.
 Miguel Castro (herederos), 5'04.
 El mismo, 0'63.
 El mismo, 1'26.
 Celestino Castro Aristín, 1'26.
 Deogracias Castrillo, 1'26.
 Teodora Díez Miguel, 0'63.
 La misma, 0'63.
 Díez Cancio (herederos), 3'78.
 Casimira Díez Gil (herederos), 0'63.
 El mismo, 0'63.
 Vicente Fernández Díez, 0'63.
 Macario González Alario, 0'63.
 Nazario Fernández Amor, 10'70.
 César Mantilla Ortiz, 0'74.
 Miguel Díez (herederos), 0'63.
 Victoriano Nieto Roldán, 1'26.
 Columbo Rodríguez, 0'63.
 Hermenegil Santoyo, 0'63.
 El mismo, 1'26.
 Flerentino Seco, 1'05.
 Deogracias Farrero, 1'26.
 Magín Valdeolmillos O., 0'63.
 El mismo, 7'88.
 Román Vergara, 0'63.

Monzón de Campos**URBANA***Año 1930*

Jesús Alonso Pérez, 4'10 pesetas.
 Segunda Antolín O., 6'72.
 Victoriano Alonso, 2'73.
 Mateo de los Bueis Torres, 5'04.
 Teófilo y Eleuterio Bajón, 6'30.
 Mateo Bueis Torres, 2'05.
 Victoriano de los Bueis Torres, 7'97.
 Bonifacio Caderot M., 2'05.
 Julián Calvo García, 1'36.
 El mismo, 13'44.
 Nicolás Calvo López, 23'57.
 Nicolás Calvo L. por su esposa, 1'63.
 Gonzalo Caderot, 6'72.
 Bonifacio Caderot, 2'73.
 Bonifacio Caderot Montes, 6'72.
 Santiago Calvo Vargas, 2'05.
 Antonia García del Val, 4'01.
 Julián Gutiérrez, 8'39.
 Daniel G. Tapia, 5'04.
 Apolinar López, 2'05.
 Ernestino López Gutiérrez, 2'05.

Pedro López, 2'05.
 Pablo López Andrés, 8'30.
 Víctor Melgar Villameriel y otros,
 13'42.
 Benito Montes Laso, 2'05.
 Manuel Montes Gil, 2'05.
 Teófila Merino Aragón, 2'05.
 Vicente Manrique Gato, 2'05.
 Angel Pajares de las Heras, 1'62.
 Publia Páramo G., 11'34.
 Daniel García y Toófilo Rubio, 1'26.
 Leoncio Rebollo Guzón, 2'05.
 Andrés Villameriel Zósimo, 2'74.
 Cristina Vega, 2'05.
 Cristina Vega Vega, 5'51.
 El mismo, 5'51.
 El mismo, 5'51.

RÚSTICA

Petra Alonso Rebollo, 111 pesetas.
 Pablo Andrés Pedraza, 6'38.
 María Aragón Lijero, 12'58.
 Mateo Buey Torres, 35'54.
 Gonzalo Caderot Aragón, 38'19.
 Pedro Calvo Gutiérrez, 47'18.
 Víctor Calvo López, 15'49.
 Victoriano Buey Torres, 5'89.
 Rufino Calvo Gutiérrez, 61'31.
 Gonzalo Caderot Aragón, 38'19.
 Nicolás Calvo López, 130'44.
 Máximo Cembrero Llorente, 6'08.
 Santiago García García, 5'52.
 Vidal García Gutiérrez, 27'89.
 Emeterio García Iglesias, 4'64.
 Teófilo García López, 4'49.
 Daniel García Tapia, 8'58.
 Román Manrique Castro, 12'06.
 Pedro Pajares Calvo, 13'41.
 Antonio Panojo Pulgar, 2'05.
 Francisco Sento Martín, 1'45.
 Felipe Vega Villameriel, 49'54.
 Vidala Abad Cacho, 5'97.
 Lucio Aragón Dónis, 2'32.
 Cándido Calvo López, 34.
 Saturnino Campu Tarrero, 4'35.
 Lope Carbonell Bores, 9'57.
 Valentín Cortés Gutiérrez, 5'96.
 Balbino Cuesta Martínez, 4'93.
 Jerónimo Gutiérrez Arias, 26'80.
 Guadalupe García Prádanos, 4'70.
 Anastasio Calvo Muñoz, 1'45.
 Mariano González Aparicio, 5'22.
 Venancio y Julio González Sánchez,
 4'87 pesetas.
 Nicacio Gato, 1'74.
 Ignacio López Sánchez, 58'51.
 Vicente Manrique Gato, 10'15.
 Félix Macho Calzada, 15'40.
 Ricardo Macho García, 7'08.
 Donatila Molledo García, 5'11.
 Nicolás Pajares Calvo, 1'16.
 Miguel Pérez Alonso, 52'61.
 Pedro Rebollar Buzón, 1'44.
 Víctor Román Martín, 9'74.
 Magdalena Simón Merino, 4'64.
 Sociedad Portante Castellana, 2'61.
 Manuel Vallejo García, 17'92.
 Melecio Tejedor Miguel, 3'19.

Manquillos**URBANA**

Julián Gaite García, 0'04 pesetas.
 Guillermo Gregorio Franco, 0'21.
 Porfirio Martínez Pastor, 0'39.
 Tiburcio Martín Cubillas, 1'26.
 Desiderio Muñoz, 0'63.
 Leandro Pérez Pérez, 1'26.

RÚSTICA

Alejandro Merino Martín, 8'35 ptas.
 Antolín Valtierra Otega, 60'80.
 Joaquín Alonso R琼n, 1'48.
 Julián Cacho Ruiz 3'48.
 Daniel García Gaite, 3'71.
 Julián García Amayuelas, 5'10.
 Bernardo Gómez Ortíz, 3'95.
 Micaela Gómez Ortíz, 18'56.
 Eugenio Gutiérrez Castrillo, 4'17.
 Florencio Helguera Regaliza, 3'47.
 Flora Helguera Regaliza, 2'55.
 Mariano Hervás Helguera, 7'66.
 Próculo Helguera Regaliza, 3'71.

Anselma Martínez Gómez, 13'68.
 Zacarias Martínez Gómez, 4'57.
 Mariano Payo Revilla, 2'79.
 Juana Pastor Esguerel, 19'96.
 Octavia Prieto Mostares 6'27.
 El mismo, 6'27.
 Artemio Salomón Cacho, 6'96.
 Francisco San Martín Carruncio, 9'50.
 Feliciano San Martín Ortega, 3'48.
 Manuel Soto Torio, 3'71.
 Justiniano Vicente Sánchez, 2'32.
 Pedro Vicente Amayuelas, 8'60.

Palencia**URBANA***Año de 1927*

José Aguado Escribano, 0'47.
 Mariano Alonso Martín, 8'59.
 Mariano Antolín Espiga, 2'78.
 Julián Antolín Expósito, 2'78.
 Cayetano Arroyo González, 2'32.
 León Bahamonde, 7'20.
 Hermógenes Batalla, 2'09.
 Víctor Cabello Arrate, 25'75.
 Julián Campo Camio, 15'80.
 Francisco Campo Pérez, 7'89.
 José Calvo, 38'74.
 Isidoro Díez Calvo, 3'71.
 Clemente Domínguez Balbás, 0'23.
 Manuel Díaz Antón, 35'62.
 Gaspar Delgado Carrasco, 5'16.
 Vicente Delgado Doncel, 7'66.
 Anselmo Estrada Robles, 7'43.
 Anselmo Fernández Drago, 9'05.
 Calixto Fernández Villalón, 22'28.
 Mateo García González, 0'23.
 Fernando García Ortiz, 19'96.
 María García Sánchez, 21'35.
 Sotero Gató Rós, 2'56.
 Ezequiel Gondarillas Estrada, 33'41.
 Valentina Gondarillas Estrada, 21'12.
 Concepción Gondarillas, 121'57.
 Epifanio Gómez Población, 5'80.
 Calisto Gutiérrez Díaz, 8'24.
 Francisco Gutiérrez Bravo, 5'45.
 Gabriel González Tejedor, 7'20.
 Petra Gutiérrez Hernández, 7'06.
 Valentín González Aguado, 7'31.
 Manuela Ibáñez Medina, 2'09.
 Pedro Inclán Padilla, 0'23.
 Vicente Inclán Padilla, 3'48.
 Nicomedes López Hermoso, 0'93.
 Román Larrén Pérez, 3'02.
 Valentín López Aguado, 5'22.
 Eugenio López Rodríguez, 7'89.
 Antonio Martín Fernández, 105'38.
 Rafaela Martínez Estrada, 22'04.
 Vicente Martínez Simón, 0'93.
 Emeterio Martín Monje, 7'02.
 Agustín Morronjo Meriel, 18'10.
 Eusebio Martín Monje, 7'02.
 Gabriel Martín Gómez, 7'54.
 Eusebio Martín Monje, 7'02.
 Demetrio Ortega Bernal, 123'20.
 Julián Ortega Rodríguez, 5'11.
 Tecla Peláez González, 19'72.
 Marcelo Pérez Díez, 3'02.
 Pablo Pérez Plaza, 17'58.
 Nicomedes Polo González, 2'32.
 Félix Primo Marcos, 7'31.
 Sotero Pérez Bodero, 20'88.
 Francisco Quirce García, 159'84.
 Mariano Rebollar Antón, 8'12.
 Isidoro Reno Alonso, 2'32.
 Concepción Rodriguez, 1'40.
 Juan Estébanez Rodríguez, 10'33.
 David Flores Aguado, 9'31.
 Severiano García Becerril, 7'89.
 Luisa Garrido Becerril, 11'60.
 Andrés Gómez Camazón, 6'96.
 Virgilio Gutiérrez Amor, 8'82.
 Julio Gil Mediavilla, 3'72.
 Fernando García Cortés, 10'03.
 Toribio García Tejedor, 5'28.
 Raimundo Gutiérrez Abia, 6'96.
 Ildefonso Gutiérrez Alonso, 6'15.
 José Gutiérrez Antolínez, 8'59.
 Félix Hijarrubia Pastor, 6'50.
 Mariano Maestro Orejas, 8'35.
 Nicasia Moratinos, 9'28.
 José Martín Rodríguez, 6'04.

Lucio Mota Gutiérrez, 4'64.
 Ignacio Martín, 66'82.
 Marcos Martín Blanco, 41'65.
 Román Moro Granja, 18'56.
 Bernardo Miguel Gutiérrez, 12'30.
 Aniceto Martín Abad, 5'57.
 Gregorio Mota González, 5'22.
 Juan Pérez Mancho, 7'89.
 Donato Pampliega, 1'16.
 Mariano Rebollar, 4'41.
 Cándido Rebollar Mota, 8'82.
 Mariano Rodríguez Madrigal, 0'47.
 Fernández Rodríguez, 30'10.
 Evaristo Rodríguez, 0'70.
 Manuela Rodríguez, 6'50.
 Dorotea Rodríguez, 7'20.
 Anastasia Rubio Alonso, 3'82.
 Francisco Rodríguez, 0'93.
 Vicente Rodríguez Madrigal, 0'70.
 Valentín Rodríguez Rodríguez, 3'02.
 Paulina Roldán Abaces, 5'34.
 Teodoro Roldán González, 5'80.
 Vicente Rodríguez Cantero, 7'31.
 El mismo, 7'31.
 Pío Rodríguez Melgar, 7'43.
 Teodomiro Rodríguez, 5'80.
 Mariano Saldaña Requena, 9'52.
 Félix Sevilla Alonso, 8'12.
 Alfonso Sáez Rodríguez, 74'48.
 Félix Seneque Arias, 0'24.
 José Soriano Aguado, 11'31.
 Carlos Sáez Fernández, 34'80.
 Saturnino Troches Lobo, 43'16.
 Leandro Tejeda Huidobro, 12'76.
 Gregorio Villacesta Rico, 6'27.
 Francisca Villamediana, 3'25.
 Leandra Villamediana, 3'25.
 Andrés Villoldo Fries, 2'32.
 Máxima Baldajos, 22'51.
 Mariano Baldajos, 47.
 Ricardo Valverde, 7'20.
 David Aguado, 24.
 Leandro Aguado, 1'16.
 Santiago Aguado, 13'88.
 Segundo Aguado, 8'12.
 Gaspar Alonso Rojo, 8'12.
 Modesta Abril Ortega, 2'32.
 António Abril Ortega, 3'25.
 Ladislao Amor Gutiérrez, 2'55.
 Francisco Aguirre Zorrilla, 8'47.
 El mismo, 8'47.
 Ciriaco Antolínez Miguel, 3'25.
 Francisco Amor Maté, 5'34.
 Leoncia Alegre Minguez, 5'74.
 José Alonso Paredes, 1'16.
 Aniceto Bello Flores, 1'86.
 Joaquín Blanco Aparicio, 26'91.
 Josefina Valbuena Salinas, 19'95.
 Domingo Camazón Pérez, 8'24.
 Gregorio Esteban Hermoso, 41'30.
 António Roldán Rodríguez, 5'02.
 Agustín Roldán Trigueros, 5'57.
 Escolástica Roldán Trigueros, 1'63.
 María Amparo Rodríguez, 0'47.
 Bernabé Sevilla, 8'82.
 Nicanor Sánchez J., 6'38.
 Anselma Sánchez Trigueros, 20, 01.
 Eustaquia Manuel Sevilla, 10'44.
 Nicanor Sánchez Trigueros, 6'38.
 Pedro Salido Esteban, 8'70.
 Epifanio Trigueros R., 2'32.
 Guillermo Trigueros M., 11'84.
 Crisóstoma Trigueros, 3'48.
 Juan Trigueros Abad, 3'48.
 Fernando Trigueros Ortega, 35'96.
 Josefina Valbuena Salinas, 59'85.
 Francisco Villamediana, Hermoso, 15'32.
 Mariano Vallejo García, 6'50.
 Ricardo Villamediana, 1'16.
 Florentino Sánchez, 51'74.
 Santiago Gutiérrez, 7'89.
 Juan Quintana Palacios, 8'70.

Perales*Año de 1931***URBANA**

Juan Acinas del Olmo, 2'58 pesetas.
 Mariano Carro del Amo, 3'15.
 Calista García Gómez, 5'98.
 Francisco Linares Alvarez, 2'52.

Mariano Martín Herrero, 5'04.
 Modesto Saldafia, 1'26.
 El mismo, 1'26.
 Eloy Sardón Giraldo, 7'98.
 El mismo, 0'19
Año de 1930
RÚSTICA
 Mariano Asensio, 3'04 pesetas.
 Félix Cortés Torquemada, 1'86.
 Alejandro García Flores, 0'70.
 Aurea Mancho García, 1'39.
 Juan Pisano Cuesta, 1'86.
Pedraza
RÚSTICA
Año de 1930
 Mariano Cartón Asenjo, 1'48 ptas.
 José Austin Castro, 2'41.
 Atanasio Castro, 2'78.
 Félix Castro Gutiérrez, 35'64.
 Vicente García Revilla, 34'90.
 María Gutiérrez Asenjo, 2'41.
 Fructuoso Maestro Bello, 4'64.
 Agustín Nieto Aragón, 1'11.
 Marcos Vélez Asenjo, 9'09.
 Cipriano Vélez Asenjo, 4'83.
 Ange'a Aguado, 9'47.
 Fernando Aguado, 6'12.
 Martín Aguado, 7'98.
 Lucas Aguado García 1'86.
 Tomás Andrés, 11'51.
 Florencio Díez, 69'83.
 Julián Elvira, 8'91.
 Mauro Frontela Frontela, 12'07.
 Víctor Franquet, 19'67.
 Pedro García Martínez, 4'27.
 Saturnino García, 2'79.
 Mariano Giraldo, 88'90.
 Juana Gutiérrez, 3'53.
 Alejandro Martín Paz, 6'50.
 Gaspara Martín, 14'29.
 Rafael Mediavilla, 18'19.
 Ciriaco Merino, 2'41.
 Felipe Ovejero, 2'78.
 Rafael Ovejero, 4'64.
 Ruperto Ovejero 5'57.
 Jerónimo Plaza, 5'75.
 Tiburcio Polanco, 11'51.
 Antonio Revilla, 5'38.
 Victoriano Rodríguez, 8'72.
 Agustín Santoyo, 1'86.
URBANA
 Marcelo García Orejas, 4'72 pesetas.
 El mismo, 10.
 El mismo, 3'55.
 Emiliana Aguado (herederos), 2'12.
 Eleuterio Alba Benito, 10.
 Benito Asenjo (herederos), 0'30.
 Ramón López (herederos), 0'09.
 Valentín Abraham Merino, 6'27.
 Eleuterio Alba Benito, 2'78.
 Mariano Cartón Asenjo (herederos), 0'24 pesetas.
 El mismo, 0'40.
 Cándido Castro Vélez, 11'46.
 Cesáreo Castro Vélez, 8'34.
 Pedro Cea Vallejo, 0'28.
 Julián Polanco (herederos), 9'38.
 Esteban Sánchez, 0'73.
 Ramón López, 0'22.
 Pedro, Justa, Serapio y Juan de Lucas Aguado, 1'48.
Torremorejón
Año 1930
URBANA
 María Abril de Cea, 7'88 pesetas.
 Gregorio Abril Hoces, 15'11.
 Amado Aguado y V. Revilla, 5'46.
 Joaquín Aguado García, 7'88.
 El mismo, 7'87.
 El mismo, 5'46.
 María Aguado y Máximo M., 4'41.
 Tomás Baquero, 3'15.
 Sixto Carreño Antolín, 4'41.
 José Gutiérrez (herederos), 3'78.
 Severiano Gil González, 4'41.
 Juan Antonio Martín (heros.), 3'15.
 Pedro Marcos Pérez, 7'56.
 Damián Martín, 5'04.

Santiago Merino, 9'44.
 Francisco Paredes, 3'88.
 Cruz Peinador, 5'04.
 José Santamaría, 1'05.
 Juan Villalobos, 6'30.
RÚSTICA
 Celestino Abril de Cea, 128'20 pts.
 Gregorio Abril Hoces, 64'59.
 Gregorio Castro (herederos), 2'56.
 Carlos Elvira (herederos), 6'50.
 Felisa Elvira Martín, 3'25.
 Lucio Emperador Infante, 1'62.
 Angel García Velasco, 10'30.
 Carlos Ibáñez (herederos), 1'16.
 Tiburcio Ibáñez Vaquero, 3'95.
 Antonino Lebrero Conde, 4'04.
 Constantino Marcos Martínez, 0'97.
 Agapito Merino (herederos), 6'03.
 Emeterio Redondo Cerecinos, 2'71.
 Florencia Sáenz Martín, 3'25.
 Román Aguado García, 3'71.
 Gabina Aguado, 9'28.
 Honorio Cacharro Andrés, 3'02.
 Jesús Cea Abril, 2'69.
 Laureano Cea Revilla, 3'02.
 Juan Enrique Martín, 5'51.
 Venancio García Cacharro, 4'17.
 Felipe García Estébanez, 8'35.
 Félix González de la P., 16'07.
 Bonifacio Guerra Fernández, 12'30.
 Bruno Ibáñez Rivas, 8'82.
 Jacinto Jubete, 1'63.
 Pablo Moro, 6'50
 Juan Moro, 3'71.
 Germán Pastor de Castro, 39'35.
 Saturnino Ramos Blanco, 5'55.
 Gabino Prieto Blanco, 3'29.
 Juan Ruiz Velasco, 8'35.
 Manuel Sánchez Lesmes, 12'50.
 Dámaso Velasco del Corral, 2'79.
 Alvaro Velasco Inchausti, 107'01.
 Raimunda Velasco, 6'73.
Santa Cecilia del Alcor
URBANA
Año de 1930.
 Eusebio León Hermoso, 5 pesetas.
 El mismo, 7'50.
 Eutiquio Merino, 1'39.
 Tomasa Merino Hermoso, 3'61.
 Victor Martín, 5.
 El mismo, 5.
 Enrique Solórzano, 3'61.
 Darío Villaumbrales, 3'61.
 Julián y Basilia Vicario, 5.
RÚSTICA
 Andrés García Martín, 6'76 pesetas.
 Ignacio Hermoso Alonso, 16'80.
 Dolores Hermoso, 1'46.
 Eusebio León Hermoso, 19'66.
 Victor Martín, 17'84.
 Leoncio Martín Alonso, 3'22.
 Gregorio Villamediana, 16'97.
 Eusebio Abril, 12'28.
 Valentín Aguado, 2'63.
 Crescencio Aguado, 6'89.
 Celsa Aguado Merino, 14'33.
 Eugenio Cantero Martín, 4'11.
 Doroteo García 4'97.
 Francisco Peinador, 13'40.
 El mismo, 13'40.
 Tomasa Merino, 1'74.
Valoria del Alcor
URBANA
Año de 1930
 Juana Berasain, 1'25 pesetas.
 León Calvo Camazón, 0'29.
 El mismo, 0'29.
 Fidel Cáncio Mateos, 2'50.
 Alvaro de Diego García, 0'62.
 Cirilo Gijón, 2'50.
 Castor Calvo Ruiz, 0'83.
 Antonio León, 0'83.
 El mismo, 0'83.
 El mismo, 1'67.
 El mismo, 1'25.
 Leonor León Navarro, 0'29.
 Nestor Martín Aguado, 4'17.
 El mismo, 0'83.
 El mismo, 1'25.

Marcial Martín, 6'67.
 El mismo, 1'67.
 El mismo, 1'25.
 Bartolomé Navarro, 0'29.
 Petra Navarro León, 0'62.
 Higinio Paredes, 0'29.
 Isabel Peinador Milán, 2'50.
 Vicente Sánchez, 1'67.
 Esperanza Villa Toca, 12'50.
 Andrés Villamediana, 3'34.
 Alejandra Villalba, 0'29.
 Mateo Castro, 0'29.
 Dionisio Ojeado, 0'29.
 Blas Peinador, 2'50.
 Agustina Rodríguez, 2'50.
 Baldomero Trigueros, 3'34.
 Ponciano Villamediana, 0'29.
RÚSTICA
 Esperanza Villatoca, 1.264'51 ptas.
 Hacienda pública, 8'64.
 Mariano Alvarez Alvarez, 1'80.
 Amalio Blanco Zamora, 2'78.
 Mariano García de Castro, 1'85.
 Antonio León Peinador, 186'55.
 Moisés Millán Rodríguez, 2'75.
 Domingo Peinador Millán (herederos), 2'51.
 Isabel Peinador Millán, 66'28.
 Timoneano Polar Rico, 6'15.
 Pedro Rodríguez Navarro, 11'35.
 Acacio Ramirez Peinador, 6'38.
 Juliana Alcalde, 4'45.
 Agustín Alvarez de Diego, 3'71.
 Mariano Alvarez, 3'71.
 Lesmes Blanco, 7'43.
 Isidoro del Campo, 16'70.
 Juan del Campo Rivas, 6'73.
 Julián Castrillo, 3'71.
 Herederos de Mateo de Castro López, 2'33.
 Marcos Castrillo Alonso (herederos), 3'48 pesetas.
 José Conde (herederos), 6'73.
 Manuel Diez Quijada, 1'40.
 Ambrosio Franco (herederos), 2'08.
 Sotero Garcia López, 1'85.
 Damián García, 1'62.
 Enrique García, 3'48.
 Alejandro García Conde, 1'40.
 Marcelo Herrero Ruiz, 5'80.
 Prudencio Herrero Marcos, 3.
 Vibiano Murcientes, 4'60.
 Mariano Marinero, 1'85.
 Manuel Ortiz (herederos), 22'25.
 Blas Peinador Milán, 2'30.
 Eugenio Peinador del Campo, 105'66.
 Victoria Pastor, 6'95.
 Germán Pastor de Castro, 9'50.
 José Ramírez Ramírez, 11'35.
 Lucio Ramírez Conde, 2'05.
 Pedro Rivas Balbás, 11'55.
 Vibiano Sánchez, 2'80.
 Mariano Salamanca, 2'10.
 Esteban de la Torre Carranza, 11'70.
 Gabriel Tabares Tejedor, 4'70.
 Alvaro Velasco 8'40.
 Ponciano Villamediana, 1'50.
 Cariaca Villafañe, 8'20.
Villamartín
URBANA
Año 1930
 Ferrocarril Secundario de Castilla, 6'29 pesetas.
 El mismo, 3'15.
 Félix Ortega de Cea, 1'25.
RÚSTICA
 Narciso Abril Delgado, 6'27.
 Teodoro Aguado Delgado, 0'37.
 Benito Aguado Rico, 8'12.
 Pablo Estébanez León, 5'34.
 Evaristo Gutiérrez Gutiérrez, 5'80.
 Manuel López Brizuela, 0'74.
 Fernando Merino Alonso, 0'37.
 Luciano Martín Hermoso, 1'39.
 Elpidio Ortega Aguado, 9'28.
 Bernardo Valverde Martínez, 1'86.
 Ubaldo Abril Aguado 4'40.
 Modesta Martín Alegre, 33'41.
 Ezequiel Martín Rodríguez, 2'55.

Eugenio Ovejero Castellanos, 12'99.
Nieves Ovejero Castellanos, 9'98.
Ruperto Ovejero Cartellanos, 8'82.
María Vega Martínez, 21'80.
Anacleto Peña Trigueros, 6'96.
Agustina Rodríguez, 5'80.
Antonio Roldán Martín, 4'41.
Casimiro Roldán, 3'25.
Juán Villalobos Polanco, 4'40.

Villalobón**RÚSTICA**

Julián Esteban Cabezón, 5'22 ptas.
Jacinto Maté Ramos, 5'33.
Hermógenes Medina Villa, 4'38.
Manuel Mota, Gutiérrez, 9'18.
Vicente Pérez Villoldo, 4'63.
Pablo Gutiérrez Medina, 2'32.
Claudio Esteban Nieto, 1'63.
Felipe Esteban Nieto, 4'38.
María Esteban Nieto, 2'55.
Elias Medina Rey, 4'18.
Angel Maté Cabezón, 5'56.

URBANA

Constancia Amor Ortega, 1'11 ptas.
El mismo, 2'50.
Germán Amor Ortega, 0'55.
Germán Amor y otro, 1'67.
Isaac Buzón Pérez, 1'67.
Vicente Cabezón Pérez, 0'84.
Claudio Esteban Nieto, 1'67.
Sabas Esteban Mota, 1'67.
Casiano Gómez Pérez, 0'84.
El mismo, 1'67.
Cipriano García Muñoz, 1'67.
Marta García Villoldo, 7'50.
Eugenio Gutiérrez, Ibáñez, 2'50.
Julián Ibáñez Esteban, 1'67.
Victoria Linacero Amor, 2'50.
Cesáreo Medina Gutiérrez, 0'28.
Juan Medina Ibáñez, 1'67.
Porfirio Matanza (herederos), 2'50.
El mismo, 7'50.
Raimundo Medina Pérez, 1'67.
Angel Ortega Rodríguez, 1'67.
Ambrosio Pérez Villavega, 1'67.
Vicente Pérez Villoldo, 7'50.
El mismo, 3'64.
Amalia Pérez (herederos), 1'67.
Joaquina Paredes, 2'50.
María Pérez (herederos), 0'28.
Ventura Palomero, 1'67.
Aniceto Rodríguez Cedillo, 7'50.
Francisco Rebollar, 1'67.
Esteban de la Torre, 1'67.
Mónica Villoldo, 1'67,
Santiago San Miguel (herederos),
2'50.
El mismo, 2'50.

Villamuriel de Cerrato**URBANA****Año 1930**

Gregorio Abril Minguez, 2'54 pts.
Vicente Arribas Herrera, 3'78.
Claudio Vaquero, 0'94.
Isaac Buzón, 0'16.
El mismo, 3'78.
Jacinto Borge Tobado, 1'49.
Damiana de la Fuente, 1'26.
Mariano Fernández Nozal, 2'10.
Camilo García Herreiro, 1'26.
Cipriano García Muñoz, 3'78.
Dolores Gómez Vargas, 2'10.
Felipe García Muñoz, 1'89.
El mismo, 3'15.
El mismo, 1'26.
El mismo, 3'78.
Florencio González Méndez, 3'78.
Víctor González Martín, 1'89.
El mismo, 3'78.
Víctor Gató, 3'15.
El mismo, 0'63.
Donato Herrera, 1'26.
Donato Herrero Lechón, 3'15.
Eugenio Gató (herederos), 3'15.
Isidro Díez (herederos), 3'15.
Hernández Iglesias Barrios, 1'05.
Pedro Herrero, 3'78.

Obdulio Ibáñez de la Fuente, 3'78.
El mismo, 1'26.
Claudio Ibáñez de la Fuente, 3'15.
León López, 1'25.
El mismo, 3'15.
El mismo, 1'57.
Francisco Nozal Herreras, 9'45.
El mismo, 1'47.
Dionisio Pinacho, 3'15.
Francisco Pinacho, 1'05.
Francisco Pedraza, 3'78.
Gabriel Pérez Quirce, 1'57.
Higinio Pérez, 3'78.
Maximiliano Pérez Prieto, 1'47.
Petronilo Polo Martínez, 3'78.
Teófila Pozurama, 3'78.
Antonio Reguero, 3'15.
Pío Retortillo Moreno, 2'60.
Hijos de Antonio Villameriel, 1'68.
Benigno Villán Gató, 3'15.
El mismo, 1'26.
El mismo, 3'15.
El mismo, 1'26.
Jesús Millán Gómez, 3'15.
El mismo, 1'25.
Mauro Vázquez Miguel, 1'05.
Micaelo Villán, 3'78.
Vicente Villán Gómez, 3'15.

RÚSTICA

Bernardino Adán Nieto, 22'51 ptas
Daniel B. Nozal, 1'55.
Leandra B. Nozal, 3'21.
Nicolás Barrio García, 7'54.
Saturno Calleja, 12'18.
Ciriaco Díez Ceballos, 1'16.
Nemesio Díez López, 3'77.
Francisco Fernández Mocho, 2'90.
Marcelino Frechoso, 5'22.
Cipriano García Muñoz, 1'45.
Brigida Gató, 11'31.
Basilio Gutiérrez Alonso, 2'32.
Francisco Gató Santoyo, 3'33.
Marcos González Herrador, 4'93.
Genaro Gató Sendino, 7'84.
Celedonio Ibáñez, 11'60.
Alipio Morate Villanueva, 4'17.
Leonardo Marcos la Llana, 1'16.
Nicolás Miguel Niño, 4'99.
Ignacio Meneses Buj, 6'08.
Juan Marcos Hernández, 3'48.
Laureano Meneses Castrillo, 2'90.
Zenón Meneses, 3'49.
Desiderio Martínez Moro, 4'64.
José Nozal Ruiz, 32'18.
Tomás Nozal Tolin, 14'23.
Petrina Nieto Meneses, 5'21.
Nicanor Nozal Miguel, 2'93.
Julián Peinador y Hermanos, 5'88.
Dionisio Pinacho González, 4'64.
Agustín Pinacho Gató, 17'69.
Saturno Pinacho, 4'30.
Sebastián Pozurama, 8'69.
Eugenio Rodríguez Sevilla, 1'44.
Máximo Rodríguez Tolin, 3'14.
Mariano Rodríguez Carazo, 4'64.
Primo Rodríguez Ramos, 6'41.
Gregorio Rey Fernández, 5'80.
Sergio Seco Meneses, 1'16.
Sara Seco Minguez, 4'34.
Rupeño Seco Alonso, 1'75.
Salustiano Salada, García, 17'11.
Olegario Villameriel, 3'57.
Vicente Villán Gómez, 4'51.
Mariano Zurro Blás, 5'80.
Manuel Calzada, 65'24.
Vicente Calzada, 9'56.
Raimundo Calzada, 12'13.
Santiago Calzada, 13'52.
Mariano Daza, 3'48.
María Diezquijada, 17'40.
Segundo Díez, 8'69.
Clemente Fernández, 6'40.
Santiago Fernández, 2'33.
Ventura González, 4'05.
Joaquín Gómez, 3'77.
Eusebio Gómez, 8'69.
Julián Ibáñez Tolin, 3'19.
Angel Martínez, 3'48.
Tomás Miguel, 8'42.
Santiago Méndez, 4'64.

Agustín Alonso, 5'22.
Luis Sánchez Marcos, 6'28.
Eusebio Valdeolmillos, 1'44.
Melchor Nieto, 3'47.
Ezequiel Pérez, 2'44.
Félix Pablo, 8'94.
Luisa Palenzuela, 2'44.
María Palenzuela, 3'12.
Julia Rodríguez Fernández, 1'62.
Ramón Calzada, 5'80.

Villaumbrales**URBANA****Año 1930**

Isaac Rodríguez Regaliza, 0'08 ptas.
Feliciano Polo Gató, 2'04.
Román Moro Serrano, 1'23.
Josefa González Ruiz, 1'23.
Esteban García Guzón, 0'20.
Ciriaco García Cabeza, 0'40.
Juan Fernández, 1'06.
Esteban Fernández, 0'82.
Dámaso Díez (herederos), 6'51.
Emeterio Cabeza, 4'48.
Venancio Bolado, 1'04.
Cesáreo Antolín Expósito, 0'20.
Alejandro Andrés, 3'26.
El mismo, 2'65.
Santiago Antolín, 0'41.
Jerónimo Carrancio, 6'95.
Florentino Moro y Manuel R., 8'40.
Jaime Jubete Carrancio, 9'45.
Isaac Rodríguez Regaliza, 8'06.
Faustino Retortillo, 4'41.
Domingo Prieto Moro, 4'20.
Feliciano Polo Merino, 7'56.
Rufino Pérez Ortega, 0'08.
Inés Moro Gató, 5'88.
Herederos de Carlos Moro, 0'12.
Hedros. de Jerónimo Hermoso, 3'36.
Herederos de Cosme Urraca, 3'78.
Rufino Gató Amores, 0'29.
Esteban García Guzón, 4'20.
Ciriaco García Cabeza, 5'88.
Alejandro Andrés González, 5'04.
Juan Fernández Villamediana, 7'56.
Ceferino Esteban Dónis, 0'14.
Dámaso Díez Ruiz (herederos), 15'12.
Andrés Antolín Expósito, 5'04.

RÚSTICA

José Alvarez, 7'65 pesetas.
Alejandro Andrés, 13'69.
Andrés Antolín, 1'90.
Francisco Asenjo, 14'75.
Timoteo Benito, 3'45.
Angel Benito, 3'45.
Julián Cabeza, 6'30
Indalecio Cortés, 5'22.
Valeriano Cabeza, 5'22.
Mariano Cuena, 15.
Gabriel Carrancio, 3.
Luis Centeno, 9'28.
Gertrudis Crespo, 28'55.
Agustín Díez, 27'93.
Benedicta Díez, 1'90.
Luisa Dónis, 6'95.
José Duviges, 8'81.
Eladio Fernández, 10'25.
Dionisio Frechilla, 21'44.
Esteban Fernández, 5'42.
Enrique Fernández, 4'27.
Juan Fernández, 36'27.
Pedro Frechilla, 2'78.
Antimo García Chico, 23'39.
Andrés Gaite, 1'90.
Ciriaco Gómez, 6'50.
Ignacio García Benito, 1'15.
José García, 1'40.
Juan García, 3'90.
Mateo Gató, 18'56.
María Gómez, 3'50.
Mariano García, 22'04.
Rufino Gató, 0'93.
Santiago León, 8'80.
Alejandro Martín, 24'42.
Juan Meleón, 12'77.
Luciano Moro G., 6'70.
Mariano Morondo, 5'15.
Ricardo Martínez, 2'78.

Santiago Moro, 23'20.
Teresa Moro, 1'62.
Juan Moro, 12'60.
Eduardo Moro, 1'90.
Bonifacio Pérez, 5'10.
Francisco Polo, 6'90.
Francisco Panero, 14'45.
Florencia Peñalosa, 1'90.
Matías Pérez, 3'71.
Bonifacio Peñalosa 1'85.
Damián Peñalosa, 3'48.
Alejandro Polo, 19'02.
Feliciano Polo Merino, 47'52.
El mismo, 1'90.
Ceferino Rodríguez, 32'70.
Eutimio Reol, 8'94.
Florentina Regaliza, 8'29.
Fermín Retortillo, 7'15.
Faustino Retortillo, 17'25.
Luis Retortillo, 2'31.
Manuel Rodríguez, 7'80.
María Retortillo, 3'70.
Pantaleón Retortillo, 12'05.
Aniceto San Miguel, 44'05.
Andrés San Miguel, 21'56.
Angel Serrano, 12'75.
Leocadia San Miguel, 0'92.
María Serrano, 66.
Martín Serrano (herederos), 23'28.
Maximina San Miguel, 13'45.
Nemesio San Miguel, 7'19.
Eusebio Villaumbrales, 1'90.
Francisco Valde, 1'15.
José Villa, 1'95.
José Villanueva, 2'78.
Eugenio Alonso, 3.
Nicolás Alonso, 8'55.
Mariano Arenillas, 5'10.
Francisco Alonso, 18'22.
Tomás Antolín, 2'80.
Modesto de los Bueis, 6'50.
Francisca Cabeza, 16'82.
Mateo Carrancio, 7'65.
Crisantos Cortés, 18'40.
Eugenio Camilo, 6'27.
Eleuterio Chico, 50'60.
Narciso Doyague, 9'70.
Manuel Doyague, 5'80.
Francisco Estébanez, 30'15.
Gregorio García, 11'60.
Julián García, 18.
Mariano García, 8'60.
Victoriano García, 3'70.
Félix Gato, 5'30.
Mariano Gató, 20'65.
Antonio de las Huertas, 5'80.
Vicente Ibáñez Arenillas, 5'15.
Elpidio Inclán, 33'17.
Leoncia de Juana, 9.
Casilda Jubete, 1'60.
Cirila Jubete Carrancio, 45'99.
Jaime Jubete Carrancio, 48'57.
Ezequiel Martínez A., 122'50.
Luis Merino, 4'62.
Aniceto Pajares, 10'21.
Cleto Paredes, 8'80.
Matías Pelayo, 3'40.
Mariano Pérez, 142.
Eduardo Prieto, 64'70.
Propios de Becerril, 8'55.
Hermenegildo Regaliza, 16'10.
Agapito Rebollón, 4'15.
Santaqo Regaliza, 25'05.
Victoriano Retortillo, 18'56.
Mariano Rodríguez, 3.
Ana Tejedor, 10'25.
Benito Torres, 3.
Matías Torres, 16'10.
Porfirio Tejedor, 4'03.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respectivas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 15 de Octubre de 1931.—
Fabián Martínez.